



EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
DE CÚCUTA SA E.S.P.

NIT: 890500529-9



CO-SC-CER893707

SA-2001069



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

La EIS CUCUTA S.A E.S.P en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general, que se ha programado publicar el proceso de Concurso de Méritos Abierto **No OJ-CMA-001-2025**

Los interesados en participar en el proceso podrán consultar en el sitio electrónico www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, en la sección correspondiente

DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO:

como sitio electrónico el Portal Único de Contratación del Estado Colombiano: www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, a través de la sección correspondiente, En caso de indisponibilidad de la plataforma los interesados pueden acudir al protocolo de indisponibilidad establecido por Colombia compra eficiente, para lo cual se pone en conocimiento del público en general los correos electrónicos de la " EIS CUCUTA S.A E.S.P contratacion@eiscucuta.com.co Oficina Jurídica – Área de Contratación

EL OBJETO del proceso de Concurso de Méritos Abierto es **"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO" CUYO OBJETO ES: OBRAS DE OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO DE AGUACLARA - FASE II, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA"**

El presente proceso de contratación esta codificada en el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel, como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Descripción
81101500	Ingeniera Civil y Arquitectura
80101600	Gerencia de Proyectos

Para satisfacer la necesidad descrita anteriormente se requiere celebrar un contrato de Interventoría, con una persona natural o jurídica o asociadas de las formas amparadas por la ley, que cumplan con los requisitos y condiciones estipulados en el proceso de selección.

PRINCIPALES ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades que deberá cumplir el Interventor para el proyecto de infraestructura de agua potable y saneamiento básico son las siguientes:

El alcance del proyecto objeto del presente Concurso es adelantar la INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL



EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
DE CÚCUTA SA E.S.P.

NIT: 890500529-9



CONTRATO" CUYO OBJETO ES: OBRAS DE OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO DE AGUACLARA - FASE II, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.

Para la implementación de los proyectos de interventoría para el sector de infraestructura de agua potable y saneamiento básico, la Entidad adelantará el procedimiento general de interventoría definido en el artículo 35 de la Resolución 330 de 2017 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, o la norma que lo modifique, complemento o sustituya.

En el Anexo Técnico adjunto al pliego de condiciones del proceso de Concurso de Méritos Abierto se encuentra la descripción y el alcance del proyecto

FUNDAMENTOS JURIDICOS

El proceso de selección, así como el contrato que de él se derive están sujetos a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015.

El inciso segundo del numeral 2 del artículo 32 de la ley 80 de 1993 establece que son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos.

El artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 dispuso que, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

La selección del Contratista se realiza a través de la modalidad de selección de Concurso de Méritos en atención a que el contrato a celebrar corresponde a un Contrato de Interventoría (numeral 2º, artículo 32, Ley 80 de 1993), y es ésta la modalidad para la selección de consultores (numeral 3, artículo 2, Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto 0019 de 2012), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.3.1. Procedencia del concurso de méritos y Artículo 2.2.1.2.1.3.2. Procedimiento del concurso de méritos del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, y demás normas concordantes y complementarias.

En el presente concurso se entregará a los proponentes la metodología, el plan y cargas de trabajo para efectuar la Interventoría, razón por la cual y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, se opta por la modalidad de Concurso de Méritos Abierto teniendo en cuenta que se determina que el grado de complejidad de la presente Interventoría no se ajusta para surtir un trámite de precalificación.

LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO

El objeto contractual se desarrollará **CENTRO POBLADO DE AGUA CLARA- Corregimiento Agua clara** (Zona rural del Municipio de San José de Cúcuta



EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
DE CÚCUTA S.A. E.S.P.

NIT: 890500529-9



CO-SC-CER893707

SA-2001069



PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El tiempo de duración del presente contrato será de **CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DIAS** plazo que empieza a partir de la fecha de perfeccionamiento del mismo y cumplimiento de los requisitos exigidos para su ejecución.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO y SOPORTES PRESUPUESTALES

La necesidad de contratar estas obras está prevista en el plan anual de adquisiciones para la vigencia 2025. El proceso tiene un valor total de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 267.095.000,00).

El presente proceso de contratación, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal.	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal.	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
00000441	24 de Septiembre de 2025	\$ 267.095.500

Se efectuó el análisis del sector por parte de la entidad de conformidad a lo dispuesto el Decreto 1082 de 2015 y el manual de Colombia compra eficiente, documento asociado al presente proceso de Concurso de Méritos Abierto.

FORMULARIO 1 - DETALLADO						
INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO" CUYO OBJETO ES: OBRAS DE OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO DE AGUACLARA - FASE II, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.						
CANT.	CARGO / OFICIO	UNIDAD	COSTOS DE PERSONAL	DEDICACION	PARTICIPACION (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)
(1)			(2)	(3)	(4)	(1)*((2)+(3))* (4) = (5)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
1	Director de interventoria	mes	\$ 5.000.000,00	40%	4,50	\$ 9.000.000,00
1	especialista hidraulico o similar	mes	\$ 5.000.000,00	40%	4,50	\$ 9.000.000,00
1	Ingeniero civil	mes	\$ 3.300.000,00	100%	4,50	\$ 14.850.000,00
1	Profesional sst - ambiental	mes	\$ 3.500.000,00	100%	4,50	\$ 15.750.000,00
3	Auxiliar de ingenieria	mes	\$ 2.200.000,00	100%	4,50	\$ 29.700.000,00
1	Profesional social	mes	\$ 3.000.000,00	20%	4,50	\$ 2.700.000,00
						\$ 81.000.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR (7)						220%
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)						\$ 178.200.000,00

CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	USO	CANTIDAD	VALOR PARCIAL (\$)
(8)			(9)	(10)	(11)	(8)*(9)*(10)*(11) = (12)
OTROS COSTOS DIRECTOS						
COSTOS INDIRECTOS						
1	ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS REQUERIDOS PARA CONFIRMACION DE RESULTADOS - se debe sustentar el gasto del mismo	GLB	\$ 8.000.000,00	100%	1,00	\$ 8.000.000,00
1	OFICINA (INCLUYE SERVICIOS, PAPELERIA, EQUIPO COMPUTOS E INFORMES)	MES	\$ 1.500.000,00	100%	4,50	\$ 6.750.000,00
1	COMISION DE TOPOGRAFIA	MES	\$ 7.000.000,00	50%	4,50	\$ 15.750.000,00
1	ENSAYOS DE LABORATORIO	MES	\$ 1.000.000,00	100%	4,50	\$ 4.500.000,00
1	TRANSPORTE ZONA RURAL	MES	\$ 5.000.000,00	50%	4,50	\$ 11.250.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)						\$ 46.250.000,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)						\$ 224.450.000,00
PROVISION FRENTE ADICIONAL = (D)						
VALOR TOTAL BÁSICO						\$ 224.450.000,00
IVA = 19% * (E) = (F)						\$ 42.645.500,00
COSTO TOTAL = (E) + (F)						\$ 267.095.500,00

CIERRE DEL PROCESO

La fecha límite para presentar Ofertas en el Proceso de Concurso de Méritos Abierto N° OJ-CMA-001-2025 es hasta el 14 de octubre de 2025 a las 9 00 a.m. a través de la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, en la sección correspondiente

INDICACION DE SI LA CONTRATACION SE ENCUENTRA COBIJADA POR ACUERDO COMERCIAL

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la presente contratación no está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano.

Teniendo en cuenta las reglas previstas en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación, publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente. Teniendo en cuenta la cuantía del presente proceso al mismo le es aplicable los acuerdos Comerciales de conformidad a lo dispuesto en el Análisis del Sector del proceso de Concurso de Méritos Abierto **OJ-CMA-001-2025**



EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
DE CÚCUTA SA E.S.P.

NIT: 890500529-9



INDICACION DE SI LA CONTRATACION ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES

De acuerdo al presupuesto Oficial presente proceso de Concurso de Méritos Abierto SI es susceptible de ser limitado a Mipyme, de acuerdo a lo establecido en el decreto 1082 de 2015, se convoca a las MYPIMES.

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

PARTICIPANTES: Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, personas extranjeras, con capacidad legal para proponer, contratar y ejecutar el objeto del presente proceso de selección y consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales colombiana, bien sea de manera individual o estructuras plurales, que no estén incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecidos en la Constitución Política y en la Ley y que cumplan con todos los requisitos establecidos en la Ley y en el pliego de condiciones.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR. Los proponentes deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, para participar dentro del presente proceso de selección, así

- Requisitos jurídicos
- Requisitos financieros
- Requisitos técnicos

El Cronograma del Proceso de Contratación es el establecidos en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii y el [anexo 2](#).

Las fechas del cronograma son susceptibles de modificación mediante adendas conforme lo dispuesto en el decreto 1082 de 2025

VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO:

De conformidad con el Artículo 66 de la ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.4 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015 y la Ley 850 de 2003, las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual de este proceso de selección abreviada por subasta inversa presencial, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en los sitios Web. El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Código Contencioso Administrativo.

El presente aviso se publicará en el Portal Único de Contratación - Sistema Electrónico de la Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co/secop-ii



EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
DE CÚCUTA SA E.S.P.

NIT: 890500529-9



CO-SC-CER893707



SA-2001069



Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso de Concurso de Méritos Abierto N.º OJ-CMA-001-2025 en el SECOP.
www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

San José de Cúcuta, a los veinticinco (25) día del mes de septiembre de 2025

RICHARD ALBERTO DÍAZ RODRIGUEZ

Jefe Ordenador del Gasto (D)

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CUCUTA
EIS CUCUTA ESP

Proyectó Aspectos jurídicos: Lisbeth Katherine Pacheco Sierra - Líder de Contratación 

Proyectos aspectos jurídicos: Diana Del Pilar Gutiérrez Castro- Asesora Jurídica 